



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 28/2015 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS PARA EL
SENEPA - PLURIANUAL – ID N° 290.565
ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 140/2016 – VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 30 de fecha 23 de enero de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.**, domiciliada en Avda. Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone, de la ciudad San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Víctor Daniel Chamorro Jure, con Cédula de Identidad N° 794.097, según Poder Especial Esc. N° 73, otorgado por la Escribana Silvia Villasanti de Viveros. Reg. N° 555, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la LPN N° 28/2015 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS PARA EL SENEPA - PLURIANUAL., suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota N° D.G.G.I.E.S. N° 9890 de fecha 04 de Octubre de 2016, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita Adenda al Contrato Abierto N° 140/2016, suscripto con la Firma VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A, en el marco de la LPN N° 28/2015 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS PARA EL SENEPA – PLURIANUAL.; específicamente en las Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega de los Items 10, 20 y 23 respectivamente; conforme a la oferta presentada la empresa.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 008 de fecha 23 de Enero de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 30 de fecha 23 de enero de 2017, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 140/2016, suscripto con la Firma VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A, en el marco de la LPN N° 28/2015 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS PARA EL SENEPA – PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5 y 7 del Contrato Principal; específicamente en las Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega de los Items 10, 20 y 23 respectivamente, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS

Dicha modificación queda de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
10	Tiras reactivas para Leishmaniasis	Inmunocromatografía Rk 39 humana. Tiras reactivas. con inscripción del n° de lote y "uso exclusivo de MSPyBS-SENEPA" "Distribución gratuita". Vencimiento: 2 años de validez a partir de la recepción del bien.
20	Jeringa desechable con aguja	Jeringa hipodérmica, 10 ml. Plástico, c/ aguja desmontable, 21g x 1 1/2 libre de pirógenos, sin rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml. Vencimiento: 2 años de validez a partir de la recepción del bien. Inscripción "Uso exclusivo del SENEPA-MSPyBS". "Distribución gratuita".
23	Jeringa desechable con aguja	Jeringa hipodérmica, 5 ml. Plástico, c/ aguja desmontable, 21 G x 1 1/2 (0,8x38mm) libre de pirógenos, sin rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml. Vencimiento: 2 años de validez a partir de la recepción del bien. Inscripción "Uso exclusivo del SENEPA-MSPyBS". "Distribución gratuita"

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES/SERVICIOS.

Establecer que la Entrega será dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días corridos, a contar a partir de la firma de la Adenda respectiva.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Febrero de 2017.

Sr. Víctor Daniel Chamorro Jure

CONTRATISTA

Victor Daniel Chamorro Jure
VICENTE SCAVONE & CIA.
COMERCIO S. A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE